



AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA
AJUNTAMENT DE L'ALGUENYA

ALTA	
BAJA	
MODIFICACIÓN	

FICHA DE TERCEROS

DATOS PERSONALES:	
TITULAR DE LA CUENTA (Nombre completo / Razón Social)	
A) NIF (si persona física) / B) CIF (si persona jurídica)	
DOMICILIO:	
POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	
C.P.:	
TELÉFONO:	
EMAIL:	

DATOS BANCARIOS:				
ENTIDAD FINANCIERA:				
SUCURSAL:				
CÓDIGO BIC:				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº DE CUENTA
ES				

DECLARACIÓN:	
<p>Declaro que son ciertos los datos arriba reflejados, que identifican la cuenta y entidad a través de las cuales deseo recibir los pagos que pudieran corresponder, mediante transferencia bancaria, ostentando el poder suficiente para ello, y quedando el Ayuntamiento de Alguéña autorizado para efectuar dichos pagos, y exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos. El régimen de esta declaración responsable es el del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Así mismo, autorizo a la Entidad Financiera, en el caso de que el Ayuntamiento le solicite directamente la acreditación de la titularidad de la cuenta, nombre, NIF e IBAN, a que confirme, en un plazo máximo de 2 días hábiles, dichos datos. Ello en garantía de lo previsto en la Ley 16/2009, respecto al identificador único, en especial, en sus arts. 3 y 44. Me comprometo a comunicar cualquier modificación posterior que afecte a los datos aquí consignados.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de _____.</p>	
A) PERSONA FÍSICA:	B) PERSONA JURÍDICA:
Firmado: _____ NIF: _____ - _____	Firmado: _____ NIF: _____ - _____ En calidad de: _____

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:	
A) Si es PERSONA FÍSICA:	___ Fotocopia del DNI
B) Si es PERSONA JURÍDICA:	___ Fotocopia del CIF, del DNI del representante, y documento que acredite la representación
En ambos casos (indicar el doc. aportado):	___ Si se trata de una entidad Bancaria física: fotocopia de la libreta de ahorro / cuenta corriente donde aparezcan los datos del titular y nº de IBAN
	___ Si se trata de Banca electrónica: certificado de titularidad de la cuenta con nº de IBAN, generado a través de la web de dicha Entidad

CERTIFICACIÓN:

(a cumplimentar el/la funcionario/a responsable del Dpto. gestor del gasto/Tesorería Municipal)

Comprobada la personalidad, capacidad y, en su caso, representación con la que actúa el compareciente, así como que la misma ha sido declarada suficiente para otorgar el presente documento de domiciliación de pagos.

Firma: _____

PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de ALGUENÑA | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | Destinatarios: No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de ALGUENÑA, Plaza Juan Carlos I, nº 3 - 03668 Algueña (Alicante) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica: <https://alguenya.sedelectronica.es>

INSTRUCCIONES GENERALES:

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) y presentarlo firmado en el Registro General del Ayuntamiento de ALGUENÑA, o mediante las otras formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También puede presentarlo a través del Registro electrónico del Ayuntamiento de Algueña: <https://alguenya.sedelectronica.es>. Más información: Tfno.: 965476001

IMPORTANTE:

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico: <https://alguenya.sedelectronica.es>. En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido para que proceda a la subsanación a través de la presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.